

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Enero – diciembre de 2021

CONSTRUCCIÓN DE PAZ




El servicio público
es de todos

Función
Pública

Acuerdo de Paz

El Departamento Administrativo de la Función Pública ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz adelantadas entre el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



Punto 2.
*Participación política:
Apertura democrática
para construir la Paz*



Punto 3.
Fin del Conflicto



Punto 6.
*Implementación, verificación
y referendación*

También, se encuentra información de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado, en el marco de las competencias legales, con el propósito de contribuir a la construcción de paz.

1. ¿Qué hicimos en el 2021?

a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son:



Punto 2 del Acuerdo

Participación política:

Acción 1

Compromiso	Sistema de Rendición de cuentas (incluye la rendición de cuentas del Acuerdo) (mismo producto 2.2.4.1)			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
B.133 Sistema de rendición de cuentas con mecanismos de rendición de cuentas estipulados en el punto	Temático	2017	2026	Función Pública – Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)

6.1.5, diseñado e implementado				
--------------------------------	--	--	--	--

¿Cómo lo hicimos?

En lo corrido del 2021, se elaboraron y formalizaron los lineamientos para la rendición de cuentas del Acuerdo de Paz tanto para entidades nacionales como para municipios PDET, mediante la Circular Conjunta 100-001. Además, en coordinación con la Agencia de Renovación del Territorio – ART, se apoyó técnicamente a los municipios PDET en la incorporación de acciones de rendición de cuentas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Se verificó que los “Informes individuales de rendición de cuentas” de las entidades nacionales y territoriales con compromisos en el Acuerdo de Paz, estuviesen publicados en la sección de “Transparencia y acceso a información” de sus páginas web. Y se adelantó una revisión de los resultados de la categoría de análisis “Información basada en resultados de gestión y en avance en garantía de derechos” del Índice de Desempeño Institucional 2020.



De manera complementaria, se diseñó una ruta de acompañamiento a las entidades del orden nacional y territorial en el mejoramiento del proceso de elaboración y aprovechamiento de los informes de rendición de cuentas sobre la implementación de los Acuerdos de Paz. Por otra parte, se incluyeron en el micrositio del Sistema de Rendición de Cuentas a la Implementación del Acuerdo de Paz (SIRCAP) <https://www.funcionpublica.gov.co/sircap/> los informes de la vigencia 2021.

Finalmente, se adelantó un ejercicio de articulación del SIRCAP con el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas establecido por el Decreto 230 de 2021, para generar la convergencia de diferentes actores alrededor de espacios de rendición de cuentas con altos estándares de producción y acceso a la información pública, y de diálogo y retroalimentación sobre la gestión realizada. Se realizaron dos talleres de trabajo en los que participaron los municipios PDET, así:

- Taller 1. jornada de sensibilización sobre la articulación entre el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas y el SIRCAP (Fecha: 5 de noviembre)
 - Taller 2. Jornada de sensibilización sobre la articulación entre el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas y el SIRCAP (Fecha: 18 de noviembre).



¿Quiénes se beneficiaron?

Los primeros beneficiarios directos o grupos de valor del Sistema de Rendición de Cuentas, son las entidades públicas obligadas por el Acuerdo de Paz y por la normativa expedida con posterioridad a la firma, a cumplir compromisos establecidos en el Acuerdo. Y adicionalmente, los ciudadanos que consultan la información dentro del micrositio. En total durante la vigencia 2021 se recibieron 455.478 visitas en el micrositio de Rendición de Cuentas sobre los Compromisos del Acuerdo de Paz.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

En el **orden nacional**, se evidenció que 40 entidades estaban obligadas a reportar en el Sistema de Rendición de Cuentas a la Implementación del Acuerdo de Paz (SIRCAP), porque aún tienen vigentes compromisos en el Acuerdo de Paz. De ese total, una vez realizada la revisión, se encontró que 24 entidades publicaron el informe completo, 13 lo publicaron sin anexos y 3 no lo publicaron.



En el **orden territorial**, se estableció un formato de informe individual de rendición de cuentas sobre el Acuerdo de Paz, el cual incluyó 20 contenidos mínimos de información y validó los anexos adjuntos como parte importante de la información reportada. La revisión adelantada evidenció que, de las **170 alcaldías** caracterizadas como municipios PDET, el 86% (147 alcaldías) publicaron un informe individual de rendición de cuentas sobre la ejecución de sus compromisos en la implementación del Acuerdo de Paz, mientras que el 14% (23) no lo realizaron. Del total de alcaldía de municipios PDET que publicaron el informe, se tiene que el 24% (41) lo publicó completo con sus respectivos anexos y el 62% restante que también publicó el informe, no incluyó todos los contenidos requeridos o no presentó los anexos.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



Desde una perspectiva general, es posible identificar tres oportunidades de mejora en la implementación del Sistema de Rendición de Cuentas en la vigencia 2022:

- La expedición de dos lineamientos en materia de rendición de cuentas, uno general dirigido por el Manual Único de Rendición de Cuentas y otro asociado a los informes individuales de rendición de

cuentas sobre el Acuerdo de Paz, derivó en que las entidades nacionales y territoriales entendieran el proceso de rendición de cuentas sobre el Acuerdo de Paz como una tarea puntual que se cumplía con la publicación del Informe individual y no como parte de un proceso sistemático e intencionado que debía articularse a sus estrategias generales de rendición de cuentas.

Por cuenta lo anterior, la rendición de cuentas sobre el Acuerdo de Paz fue sobre todo un ejercicio que abordó la dimensión de información, pero dejó de lado las dimensiones de diálogo y responsabilidad.

En algunos casos, los formatos para la elaboración de los informes individuales de rendición de cuentas fueron señalados por las entidades territoriales como confusos, lo cual impactó la oportunidad y calidad de los informes presentados. Esto exige que dichos formatos incluyan una revisión bajo criterios de lenguaje claro de tal manera que sean fáciles de comprender por las entidades y de utilidad para los grupos ciudadanos que los reciben. Al respecto, vale la pena señalar que para la vigencia 2002 los formatos fueron ajustados bajo los criterios mencionados.

Acción 2

Compromiso		Plan de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector	
Plan nacional de formación de veedores, actualizado e implementado	Temático	2017	2026	Función Pública – Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)	

¿Cómo lo hicimos?

Como aporte al producto del PMI “Plan de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas”, Función Pública es responsable de la actualización e implementación del Plan de Formación de Veedores, a través de la actualización de módulos del plan nacional de formación de veedores y la implementación de acciones de capacitación para la formación de multiplicadores en control social. Para la vigencia 2021, la entidad cumplió con la actualización de los módulos de capacitación y la formación de 4.500 multiplicadores del control social (de acuerdo con lo programado en el proyecto de inversión para la vigencia).

La actualización de los módulos de capacitación en control social fue así:

1. "Módulo en control social a la gestión de riesgo de desastres", culminó el proceso de diseño, construcción y revisión de expertos.
2. "Módulo: La contabilidad pública como instrumento para el control social", finalizó su proceso de producción, revisión, ajuste y aprobación final durante la vigencia, y fue publicado en:
https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/40530928.
Adicionalmente, este módulo fue divulgado el 15 de octubre mediante intervención en el conversatorio “La contabilidad pública como instrumento de control social en la gestión financiera” en el XII Congreso Nacional de Contabilidad Pública - Edición Virtual 2021, como resultado del trabajo conjunto con la Contaduría General de la República, el video contó con un total de 1.086 reproducciones. De igual forma fue divulgado en la sección de noticias de Función Pública.
3. La “Guía de diálogo social para el control social y su articulación con el Sistema de Control Interno Institucional” fue diseñada, puesta a consideración de la ciudadanía y grupos de valor, y actualmente se encuentra en etapa de validación técnica interna.
4. "Módulo de control social a la prestación del servicio la ciudadanía en las entidades de la administración pública", se consolidó la primera versión.

Finalmente, respecto de la implementación de procesos de formación de multiplicadores del control social, se tiene que durante la vigencia 2021 capacitamos a 4.500 ciudadanos en control social.



¿Quiénes se beneficiaron?



Logramos capacitar a 4.500 ciudadanos en control social de los cuales 4.175 (93%) ciudadanos fueron formados a partir de talleres de control social y 325 (7%) ciudadanos terminaron el curso de veedurías ciudadanas, siendo formados en temas de control social, conformación de veedurías ciudadanas y con el enfoque de garantía de los derechos humanos.

Tabla 1. Multiplicadores de control social 2021

Espacio de formación	No. Asistentes
Formados en espacios generales	3.683
Formados en espacios étnicos	492
Formados curso virtual	325
TOTAL	4.500

Fuente: Función Pública (2022)

¿En qué municipios desarrollamos la acción?



Municipio	Suma de Total ciudadanos formados en Control Social
Curso Virtual	325
Aratoca	28
Bogotá	166
Boyacá	159
Buenaventura	29
Cartagena	11
Casanare	27
Cauca	152
Choco (Presencial)	26
Cundinamarca	248
Dibulla	19
Facatativá	20
Jóvenes Ocaña	17
Leticia	16
Manizales	19
Mitú	11
Mocoa	9
Nivel Nacional	2608
Norte de Santander	23

Ocaña	19
Pacífico	114
Quibdó	44
Santa Marta	26
Santander de Quilichao	16
SENA-Región Orinoquia	71
Tolima	27
Varios	64
Zipacón	5
Gobernación de Cundinamarca	201
Total general	4500

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Los principales desafíos que se han enfrentado para el cumplimiento del compromiso son:



- En algunos casos los ciudadanos no cuentan con los recursos económicos necesarios para acceder a la comunicación y/o herramientas de carácter virtual.
- Se ha requerido un tiempo de adaptación de la metodología presencial a las herramientas didácticas de carácter virtual implicando una curva aprendizaje para los facilitadores y participantes en el uso de estos medios.
- Es importante mencionar que el último mes de ejecución ha representado un aumento de dificultades para la concertación de encuentros dado que los líderes se encuentran siendo parte de los diálogos sociales.

Acción 3

Compromiso		Plan de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector	
Plan de formación a veedores con pertinencia cultural,	Étnico	2018	2026	Función Pública – Departamento Administrativo de la	

diseñado e implementado				Función Pública (DAFP)
-------------------------	--	--	--	------------------------

¿Cómo lo hicimos?

El Plan Nacional de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas es una de las acciones que hace parte del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz y cuenta con enfoque étnico como un componente del mismo que se incluye el Plan nacional de formación de veedores, actualizado e implementado, que inició su fase de diseño en el año 2019 con la consulta a grupos e integrantes de pueblos y comunidades étnicas para conocer sus características culturales, necesidades y concepción del control social, de manera que la agenda de capacitación respondiera a las necesidades y particularidades de estas comunidades.



Como resultado de lo expuesto anteriormente, en el año 2020 se desarrolló la de estructura temática y los contenidos del Plan Nacional de Formación de Veedores con Pertinencia Cultural, ahora Plan Nacional de Formación de Veedores con Enfoque Étnico -PNFV-EE que fue socializado, retroalimentado y validado por representantes, líderes y ciudadanos de los pueblos indígenas (autoridades, mayores y cabildantes del resguardo indígena Path-Yu en Cajibío-Cauca), Rrom (Organización Pro-Rrom) y pueblos negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros (con consejeros y delegados del Espacio Nacional de Consulta Previa), así como con la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos – IEANPE, con el apoyo de la Consejería Presidencial para Estabilización, y la Secretaría General de la Organización Nacional Indígena de Colombia. Además, se llevaron a cabo pruebas piloto de capacitación con base en la estrategia de formación propuesta en el plan, a saber: 1) taller dirigido a población del municipio PDET Alto del Patía, con participantes de pueblos indígenas y negros y 2) taller dirigido a mujeres del departamento de la Guajira, con mujeres pertenecientes a pueblos indígenas y afrocolombianos.

Desde la vigencia 2021, se viene trabajando en el proceso de virtualización del Plan Nacional de Formación de Veedores con Enfoque Étnico y en el montaje en la plataforma de Función Pública del programa virtual.



¿Quiénes se beneficiaron?

Se beneficiaron 13 pueblos y comunidades étnicas:

- Consejo Laboral Afrocolombiano Choco Juventudes

- Consejo Comunitario Los Delfines
- Acadesan
- Comunidad Inga Resguardo La Esperanza Del Municipio De Mocoa
- Pueblo Kichwa
- Consejo Comunitario De La Cuenta Del Rio San Bernardo Patria Norte
- Pueblo Anbika
- Comunidad Indigena Ipiales
- Pueblo Mokana
- Pueblo Korevaju
- Resguardo Indigena Wounaan De Papayo
- Sikuani. Resguardo Caño Cawasi
- Pueblo Arhuco

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

En el marco del Plan Nacional de Formación a Veedores con Enfoque étnico en la vigencia 2021 fueron formados 13 pueblos y comunidades étnicas, así:

Tabla 2. Pueblos Étnicos Formados en Control Social 2021



No	Departamento	Municipio	Grupo étnico	Pueblo étnico
1	Chocó	Quibdó	Afrocolombiano	Consejo Laboral Afrocolombiano Choco Juventudes
2	Chocó	Quibdó	Afrocolombiano	Consejo Comunitario Los Delfines
3	Valle Del Cauca	Buenaventura	Comunidades Negras	Acadesan
4	Putumayo	Mocoa	Pueblos Indígenas	Comunidad Inga Resguardo La Esperanza Del Municipio De Mocoa
5	Cundinamarca	Guatavita	Pueblos Indígenas	Pueblo Kichwa
6	Cauca	Timbiquí	Comunidades Negras	Consejo Comunitario De La Cuenta Del Rio San Bernardo Patria Norte
7	Bogotá	Bogotá	Pueblos Indígenas	Pueblo Anbika
8	Nariño	Ipiales	Pueblos Indígenas	Comunidad Indigena Ipiales

9	Atlántico	Malambo	Pueblos Indígenas	Pueblo Mokana
10	Caquetá	Florencia	Pueblos Indígenas	Pueblo Korevaju
11	Chocó	Litoral Del San Juan	Pueblos Indígenas	Resguardo Indígena Wounaan De Papayo
12	Vichada	Puerto Carreño	Pueblos Indígenas	Sikuani. Resguardo Caño Cawasi
13	Magdalena	Santa Marta	Pueblos Indígenas	Pueblo Arhuco

Fuente: Función Pública (2022)

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Uno de los desafíos más importantes de este compromiso ha sido lograr la inscripción y permanencia de los participantes en los cursos y talleres, para ello la entidad ha diseñado diferentes piezas comunicativas y se ha asociado con diferentes entidades para la difusión de las inscripciones. Asimismo, la entidad dispuso un correo electrónico para hacer acompañamiento y caracterización de las personas que están realizando el curso, de manera que la entidad pueda responder mejor a sus necesidades.

Imposibilidad de reunir presencialmente a las comunidades y pueblos indígenas para realizar las capacitaciones, lo que limita el contacto directo con estas comunidades por las restricciones de la emergencia sanitaria ocasionadas por el Covid-19.



En el marco de la pandemia se han realizado los talleres de manera virtual con restricciones de cobertura en la conectividad en los territorios y especialmente en las zonas rurales, donde se encuentran la mayoría de las comunidades étnicas. A su vez en ocasiones requieren desplazamientos para llegar a los puntos de conectividad lo que exige un esfuerzo mayor para el ciudadano que quiere participar.

Se presentan restricciones por el contacto remoto y virtual, dado que la falta de presencialidad afecta la construcción de una relación cercana con las comunidades y de empatía a sus situaciones, disminuyendo la confianza entre los facilitadores y comunidad étnica.

Se han presentado dificultades para lograr los contactos directos con los líderes étnicos para realizar las convocatorias a los talleres en los territorios.

Acción 4

Compromiso				
Plan de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia				
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
Pueblos y comunidades étnicas formados en temas de control social y veedurías	Étnico	2018	2026	Función Pública – Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)

¿Cómo lo hicimos?

El documento diseñado del Plan Nacional de Formación de Veedores con Enfoque Étnico fue publicado en enero de 2021 y puede ser consultado en el siguiente enlace:

https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/38161473#:~:text=El%20Plan%20Nacional%20de%20Formaci%C3%B3n,las%20cosmovisiones%2C%20gobierno%20propio%2C%20procesos

Para la capacitación se realizó la priorización de territorios, a partir de una matriz para caracterizar los pueblos, grupos y comunidades étnicas que se encuentran en el país, discriminando la información a través de las siguientes variables: departamento, municipio, categoría del municipio, municipios PDET, acceso a internet y medios comunitarios y de interés público. Esta matriz tuvo como resultado la caracterización de 309 resguardos indígenas, 1770 consejos comunitarios de comunidades negras y afrocolombianas y 11 kumpanias del pueblo Rrom. A partir de esta matriz y se realizó una priorización con la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías.



A partir de diciembre del 2021 la entidad está ofertando el curso virtual de Formación de veedores con enfoque étnico. El cual se organiza a través de tres unidades de aprendizaje:

Unidad 1: Enfoques, principios y metodología.

Unidad 2: Contextualización control social a la gestión pública.

Unidad 3: Relatos del control social para los pueblos étnicos.

Disponible en:

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/plan-nacional-de-formacion-de-veedores-con-enfoque-etnico>

Finalmente, se implementaron espacios de formación en control social dirigidos especialmente a pueblos étnicos en el marco de la implementación del Plan Nacional de Formación de Veedores con Enfoque Étnico según las actividades y capacitaciones en donde participaron 13 pueblos y comunidades étnicas.

¿Quiénes se beneficiaron?

En el marco del Plan Nacional de Formación a Veedores en la vigencia 2021, se beneficiaron 420 ciudadanos que manifestaron pertenecer a un grupo étnico o cultural.

Tabla 3. Pertenencia cultural de los participantes. 2021.

Grupo étnico de pertenencia	Número de participantes
Pueblos indígenas	157
Comunidades negras	61
Afrocolombianos	186
Raizales	7
Palenqueros	4
Rrom	4
Otros	1
Total	420



Asimismo, se tiene que se beneficiaron 13 pueblos y comunidades étnicas:

- Consejo Laboral Afrocolombiano Choco Juventudes
- Consejo Comunitario Los Delfines
- Acadesan
- Comunidad Inga Resguardo La Esperanza Del Municipio De Mocoa
- Pueblo Kichwa
- Consejo Comunitario De La Cuenta Del Rio San Bernardo Patria Norte
- Pueblo Anbika
- Comunidad Indigena Ipiales
- Pueblo Mokana
- Pueblo Korevaju
- Resguardo Indigena Wounaan De Papayo
- Sikuni. Resguardo Caño Cawasi
- Pueblo Arhuco

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

En el marco del Plan Nacional de Formación a Veedores en la vigencia 2021, los municipios donde se desarrollaron los espacios de formación y la participación de personas que se identificaron como pertenecientes a grupos étnicos, fueron:



Tabla 4. Plan Nacional de Formación a Veedores 2021.

Etiquetas de fila	Suma de Total étnicos formados
Curso Virtual	47
Aratoca	0
Bogotá	5
Boyacá	1
Buenaventura	17
Cartagena	4
Casanare	1
Cauca	27
Choco (Presencial)	26
Cundinamarca	3
Dibulla	10
Facatativá	1
Jovenes Ocaña	0
Leticia	1
Manizales	1
Mitú	9
Mocoa	0
Nivel Nacional	180
Norte de Santander	0
Ocaña	0
Pacifico	22
Quibdó	37
SantaMarta	13
Santander de Quilichao	2
SENA-Region Orinoquia	8
Tolima	2
Varios	1
Zipacón	0
Gobernación de Cundinamarca	2
Total general	420

Asimismo, se beneficiaron 13 pueblos y comunidades étnicas, así:

Tabla 5. Pueblos Étnicos Formados en Control Social 2021

Departamento	Municipio	Grupo étnico	Pueblo étnico
Chocó	Quibdó	Afrocolombiano	Consejo Laboral Afrocolombiano Choco Juventudes
Chocó	Quibdó	Afrocolombiano	Consejo Comunitario Los Delfines
Valle Del Cauca	Buenaventura	Comunidades Negras	Acadesan
Putumayo	Mocoa	Pueblos Indígenas	Comunidad Inga Resguardo La Esperanza Del Municipio De Mocoa
Cundinamarca	Guatavita	Pueblos Indígenas	Pueblo Kichwa
Cauca	Timbiquí	Comunidades Negras	Consejo Comunitario De La Cuenta Del Rio San Bernardo Patria Norte
Bogotá	Bogotá	Pueblos Indígenas	Pueblo Anbika
Nariño	Ipiales	Pueblos Indígenas	Comunidad Indígena Ipiales
Atlántico	Malambo	Pueblos Indígenas	Pueblo Mokana
Caquetá	Florencia	Pueblos Indígenas	Pueblo Korevaju
Chocó	Litoral Del San Juan	Pueblos Indígenas	Resguardo Indígena Wounaan De Papayo
Vichada	Puerto Carreño	Pueblos Indígenas	Sikuani. Resguardo Caño Cawasi
Magdalena	Santa Marta	Pueblos Indígenas	Pueblo Arhuco

Fuente: Función Pública (2022)

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

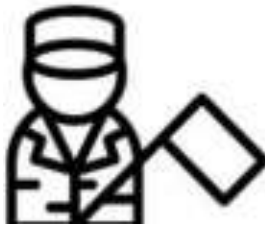


Uno de los desafíos más importantes de este compromiso ha sido lograr la inscripción y permanencia de los participantes en los cursos y talleres, para ello la entidad ha diseñado diferentes piezas comunicativas y se ha asociado con diferentes entidades para la difusión de las inscripciones. Asimismo, la entidad dispuso un correo electrónico para hacer acompañamiento y caracterización de las personas que están realizando el curso, de manera que la entidad pueda responder mejor a sus necesidades.

Imposibilidad de reunir presencialmente a las comunidades y pueblos indígenas para realizar las capacitaciones, lo que limita el contacto directo con estas comunidades por las restricciones de la emergencia sanitaria ocasionadas por el Covid-19.

En el marco de la pandemia se han realizado los talleres de manera virtual con restricciones de cobertura en la conectividad en los territorios y especialmente en las zonas rurales, donde se encuentran la mayoría de las comunidades étnicas. A su vez en ocasiones requieren desplazamientos para llegar a los puntos de conectividad lo que exige un esfuerzo mayor para el ciudadano que quiere participar.

Se presentan restricciones por el contacto remoto y virtual, dado que la falta de presencialidad afecta la construcción de una relación cercana con las comunidades y de empatía a sus situaciones, disminuyendo la confianza entre los facilitadores y comunidad étnica. Se han presentado dificultades para lograr los contactos directos con los líderes étnicos para realizar las convocatorias a los talleres en los territorios.



Punto 3 del Acuerdo

Fin del acuerdo

Acción 1

Compromiso	Instrumentos de verificación y control institucional			
	Indicador	Tipo	Inicio	Fin
Instrumentos de verificación y control institucional adoptados	Étnico	2017	2026	Función Pública – Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)

¿Cómo lo hicimos?



En el 2021, se han elaborado un total de 4 informes sobre la revisión de instrumentos de verificación y control institucional, para ello, se estableció una estrategia que permitiera identificar si existe algún vacío en la normatividad vigente que requiera ser subsanado con nueva normatividad. Por tal motivo, se revisó y analizó la normatividad vigente, y como resultado se construyó una matriz que relaciona todas las normas que aportan a este compromiso. Finalmente, el 10 de diciembre de 2021 expidió la circular externa No 100-2021 que hace referencia a la implementación del Sistema de Gestión del Empleo Público – SIGEP en su segunda versión y solicitó a los secretarios generales impartir instrucciones a los jefes de talento humano y jefes de contratación para validar la información contenida en las hojas de vida y declaraciones de bienes y rentas de los servidores públicos y contratistas de las entidades públicas.

¿Quiénes se beneficiaron?



Con estas acciones se benefician los servidores públicos de los órdenes nacional y territorial.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?



Este proceso se ha ejecutado en la ciudad de Bogotá

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



Los desafíos que se presentaron fueron alrededor del gran volumen de normatividad asociada al tema y la identificación del instrumento normativo idóneo para desplegar la acción a las entidades.



Punto 6 del Acuerdo

Implementación, verificación y refrendación

Acción 1

Compromiso				
Sistema integrado de información y medidas para la transparencia				
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
Municipios priorizados con asistencia técnica en control interno, ejecutada	Temático – PDET	2017	2026	Función Pública – Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)

¿Cómo lo hicimos?



Función Pública culminó con la asistencia técnica en control interno a los 170 municipios PDET, a través del suministro de herramientas y metodologías para el ejercicio de auditoría interna de acuerdo con las mejores prácticas y técnicas internacionales. En el año 2021, la meta que se estableció para dar cumplimiento al indicador fue de 17 municipios, los cuales finalizaron satisfactoriamente el proceso de acompañamiento técnico.

¿Quiénes se beneficiaron?



17 municipios PDET.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ASISTENCIA
Antioquia	San Pedro de Urabá	1
Arauca	Fortul	1

	Bolívar	San Jacinto	1
	Cauca	Buenos Aires	1
	Cauca	Caloto	1
	Cauca	Guapi	1
	Cesar	Pueblo Bello	1
	Chocó	Condoto	1
	Córdoba	San José de Uré	1
	Guaviare	Miraflores	1
	Magdalena	Aracataca	1
	Meta	La Macarena	1
	Meta	Mapiripán	1
	Nariño	Francisco Pizarro	1
	Nariño	Santa Bárbara	1
	Tolima	Chaparral	1
	Valle del Cauca	Buenaventura	1

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



Por cuenta de la contingencia sanitaria generada por el COVID- 19, las asesorías se brindaron a través de medios virtuales, lo que en algunos casos genera distancias con los interlocutores. Asimismo, en muchos lugares se presentan fallas de conectividad o dificultades para recibir las asesorías de manera virtual.

No obstante, los 170 municipios PDET priorizados finalizaron su proceso de asistencia técnica y cuentan con el Plan Anual de Auditorías definido bajo el esquema metodológico propuesto por Función Pública.

b. Avances en Instrumentos Normativos y Otras Acciones para la Construcción de Paz.

A continuación, encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado esta entidad en cumplimiento de normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado a PMI; y aquellas acciones que, en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, se desarrollaron para cumplir lo acordado.

Instrumentos normativos

En esta sección encuentra la información sobre otras acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento a decretos o leyes que se han expedidos con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz.

Acción 1

Acciones para la Construcción de Paz

Asesoría en Municipios PDET desde la Estrategia de Acción Integral en Territorio

¿Cómo lo hicimos?



Los municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) han sido prioridad para Gobierno Nacional, es por esta razón que el Departamento Administrativo de la Función Pública, ha llevado su oferta de productos y servicios a estas entidades, logrando alcanzar resultados muy positivos al evidenciar que algunas de éstas han mejorado su gestión pública y eficiencia. Sin duda, a través del portafolio de Función Pública se ha logrado aportar a la estabilización de las zonas más afectadas por la violencia y la pobreza.

La estrategia de Acción Integral en Territorio se desarrolla a partir de un Plan de Gestión Territorial -PGT-, estos planes son acuerdos de voluntades firmados entre Función Pública y la entidad asesorada, en donde estas se comprometen a generar espacios para dar y recibir asesoría que permita la implementación de algunos hitos de gestión en alguna de las políticas de gestión y desempeño institucional.

En la vigencia 2021 se asesoró a 136 entidades PDET (PGT suscritos), en las cuales se realizaron un total de 2.421 asesorías, se suscribieron 568 temas y se alcanzó un 96,1% de avance en la implementación.

Puede consultar toda la información sobre la implementación de la estrategia en <https://www.funcionpublica.gov.co/web/accion-integral/asesorias-e-hitos>



¿Quiénes se beneficiaron?

El fortalecimiento de la gestión de las entidades territoriales redundó en un beneficio indirecto de la ciudadanía.



¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Uno de los desafíos de la estrategia es lograr que las entidades logren efectivamente implementar acciones internas, generalmente las entidades firman el acuerdo de intención, pero eso no siempre finaliza con el logro de acciones concretas.

Acción 2

Acciones para
la Construcción
de Paz

Asesoría en Municipios PDET desde la
Estrategia de Equipos Transversales



¿Cómo lo hicimos?

El Departamento Administrativo de la Función Pública viene implementando la estrategia de equipos transversales, que tiene como objeto divulgar los lineamientos diseñados por los líderes de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, recibir retroalimentación respecto a la efectividad de los mismos, compartir experiencias de casos exitosos y generar una red, para que, entre todos los integrantes del equipo, se comparta información, inquietudes o solicitudes que fomenten el desarrollo y mejoren los mecanismos de relación de los ciudadanos con el Estado, fortalecimiento institucional y organizacional, entre otros. Desde el 2020 se hizo el lanzamiento del equipo transversal para el grupo de los 170 municipios PDET. En marzo de 2021 se desarrolló el encuentro de este equipo, se presentaron los resultados obtenidos en el Índice de Desempeño institucional, los hitos del

acompañamiento técnico que brinde el Departamento de la Función Pública, los temas en que se ha solicitado el mayor número de acompañamientos y asesorías, los rediseños institucionales en curso, entre otros resultados obtenidos en el marco de la implementación de las políticas de gestión y desempeño.

En se micrositio de equipos transversales se puede acceder a toda la información relacionada.

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/encuentros-equipos-transversales/equipos-transversales-pdet>



¿Quiénes se beneficiaron?

El fortalecimiento de la gestión de las entidades territoriales redundó en un beneficio indirecto de la ciudadanía.



¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Definición la agenda temática para el desarrollo de próximos Encuentros de Equipo Transversal PDET.

Construcción colaborativa de las agendas de próximos Encuentros de Equipo Transversal PDET con los servidores públicos de los municipios con iniciativas PDET.

2. Participación Ciudadana, Control Social y Denuncia de Actos Irregulares.

a. Participación Ciudadana

Las entidades públicas deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento.

Acciones de Promoción a la Participación Ciudadana y el Control Social la Construcción de Paz

El plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es una herramienta que tiene como objetivo fortalecer la capacidad institucional y mejorar la relación con los grupos de valor, mediante instrumentos, herramientas y capacidades. El plan parte de un enfoque de prevención que incluye ejercicios de participación ciudadana, desarrollo metodológico para al mejoramiento de la relación con la ciudadanía y nuevas estrategias para abordar los retos de gobierno frente a la coyuntura mundial.

Es por eso que en la vigencia 2021 la entidad consolidó un comité para la implementación de la estrategia de prevención del conflicto de interés en los procedimientos internos, contemplamos en este componente la funcionalidad de los sistemas de información misionales implementados, la producción de información de calidad y en lenguaje comprensible, a través de publicación de informes y la disposición de micrositos especiales como SIE, equipos transversales y el sistema rendición de cuentas para la implementación de Paz – SISPAZ (<https://www.funcionpublica.gov.co/informes-de-rendicion-decuentas#contenido-rendici-c3-b3n-de-cuentas-220>).

b. Control Social

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para ejercer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento la planeación y ejecución de proyectos y recursos, para así contribuir al cumplimiento del Acuerdo de Paz y la garantía de derechos. Invitamos a la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos.

Lo invitamos a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente

www.colombiacompra.gov.co

Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2021, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado para el cumplimiento de los compromisos para la implementación del Acuerdo de Paz:

Número de Contrato /Año	Enlace de Consulta
CPS-071-2021	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
CPS-136-2021	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
CPS-015-2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz del Departamento Administrativo de la Función Pública puede comunicarse con:

<p>Oficina de Planeación</p> <p>Nombre: Carlos Andrés Guzmán Correo: cguzman@funcionpublica.gov.co Teléfono: +57 1 7395656 Ext 850 Horario de Atención: 8:00 am – 5:30 pm</p>	<p>Enlace de Estabilización</p> <p>Nombre: Adriana Vargas Correo: gvargas@funcionpublica.gov.co Teléfono: +57 1 7395656 Horario de Atención: 8:00 am – 5:30 pm</p>
<p>Jefe de Control Interno</p> <p>Nombre: Luz Stella Patiño Correo: lpatino@funcionpublica.gov.co Teléfono: +57 1 7395656 Ext 600 Horario de Atención 8:00 am – 5:30 pm</p>	<p>Servicio al Ciudadano</p> <p>Nombre: Jaime Humberto Vergel Correo: jjimenez@funcionpublica.gov.co Teléfono: +57 1 7395656 Horario de Atención 8:00 am – 5:30 pm</p>

Invitamos a las personas, organizaciones, grupos y sectores interesados a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que (escriba el nombre de su entidad) tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz.

c. Denuncia de Irregularidades

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos PDET, puede denunciar en los siguientes canales:

Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:

<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co

Denuncias por actos irregulares de servidores públicos

La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño íntegro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.

Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory>

También puede escribir al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

Denuncias por actos de corrupción

La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales

Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.

También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/>
y de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/>